

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0631724

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ROSENDO GARCIA BORREGO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: GRANJA DE TORREHERMOSA

VÍA PECUARIA: VEREDA DE CORDOBA

PARAJE O TRAMO: POL 33 PAR 21

SUPERFICIE: 520 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



T.M. GRANJA DE TORREHERMOSA.

VEREDA DE CÓRDOBA.

POL. 33
PARC. 21

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Destinadas

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 33 PARCELA. 21

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de GRANJA DE TORREHERMOSA.

La superficie total SOLICITADA por ROSENDO GARCÍA BORREGO, para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 317/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "VEREDA DE CÓRDOBA", es de 520 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

VEREDA DE CÓRDOBA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 176 de 12 de septiembre de 2014.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y
Biomás

SE EXPONE el expediente de VP
Nº 317/2024
SOLICITADO POR
ROSENDO GARCÍA BORREGO
RURAL
CONSEJO DE CALIJA CAMPES
CARLOS

El Técnico Superior,
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR
ROSENDO GARCÍA BORREGO. (Expte. AUT.317/2024)
PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA
PECUARIA.

Plano: 1
OCTUBRE 2024
GRANJA DE TORREHERMOSA. (Badajoz)